

Recibido Por: Jonathan Flores U
 Fecha: 29/12/2017 Hora: 10:00
 Hojas Anexas: 7 + 4 (Anexos) = 11

INFORME FINAL

**“VEEDURÍA CIUDADANA PARA VIGILAR EL PROCESO DE SELECCIÓN
DE LOS CIUDADANOS ASPIRANTES A POLICÍAS MUNICIPALES -
GUARDIAS CIUDADANOS DE CUENCA, EFECTUADO DEL 16 DE AGOSTO
AL 22 DE SEPTIEMBRE”**

Cuenca, 28 de diciembre del 2017

1. ANTECEDENTES

Con fecha 15 de agosto de 2017, el Señor Iván Moscoso en conocimiento del oficio Nro. 2725 dirigido por el Alcalde de Cuenca, Ing. Marcelo Cabera, quién señala en el mismo "...autorizo a que se realicen todas las acciones que manda la ley a fin de que se lleve a cabo el concurso a nuevos aspirantes a guardias ciudadanos por ser una necesidad de la ciudadanía", solicito la conformación de la veeduría ciudadana para vigilar el proceso antes mencionado. En cumplimiento de todos los plazos establecidos en el "Reglamento General de Veedurías" dimos por iniciada la veeduría el 04 de septiembre del 2017, el día en el que la Delegación Provincial del Azuay notificó a las autoridades vigiladas sobre el inicio de este proceso ciudadano.

Habiendo llevado a cabo con completa normalidad y apertura de parte de la institución a esta veeduría y; vencido el plazo de ejecución se hace la entrega del informe final de la veeduría ciudadana.

2. ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:

La veeduría ciudadana la conformamos cinco ciudadanos, los cuales participamos en todo el proceso de selección del personal, se detalla a continuación las actividades y responsabilidades asumidas por cada veedor.

NOMBRE	NÚM. CÉDULA	ACTIVIDADES
Moscoso León Iván Patricio	010178683-8	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación • Convocatoria a reuniones • Participación en todas las fases del proceso.
Wilson Sempértegui Arce Geovanny	010238521-8	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la fase de pruebas académicas.

Suquítana Suquítana Ninfa Azucena	010252528-4	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las pruebas académicas. • Participación en las pruebas psicológicas.
García Contreras Glenda Cristina	010389184-2	<ul style="list-style-type: none"> • Subcoordinación • Elaboración de informe • Participación en las pruebas físicas.
Orellana Durán Juan Francisco	010550100-1	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en las pruebas físicas y académicas. • Participación en la fase de entrevistas.

2.1. Facilidades y dificultades para el ejercicio de la veeduría.

Institución	Facilidades	Dificultades
Guardia Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Facilidad en el acceso a información y espacios de observación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Distancia de los lugares donde se desarrollaron las pruebas físicas.
GPCCS	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna.

2.2. Plan de trabajo y cronograma de ejecución

Nuestro plan de trabajo se desarrolló en base al cronograma de actividades para la selección de los ciudadanos aspirantes a Policías Municipales – Guardias Ciudadanos (Anexo 1).

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Con fecha 04 de septiembre de 2017 recibimos la capacitación por parte de los representantes de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual no dieron a conocer la información necesaria para cumplir con el objetivo de creación de la veeduría.
- El día 05 de septiembre de acuerdo al cronograma se realizó las pruebas psicológicas en la Universidad Politécnica Salesiana, en la que los aspirantes rindieron el examen de carácter subjetivo con el cual se determinan los tipos de personalidades de los aspirantes y los resultados se darán a conocer el 07 de septiembre de 2017.



- Posteriormente el 06 de septiembre de 2017 se procedió con la acreditación de los veedores por parte del Dr. Roque Ordoñez, Director Provincial del Consejo de Participación Ciudadana. También se elaboró las actas y su posterior firma con lo que se dio por iniciado la "Veeduría ciudadana para el proceso de selección de la Guardia Ciudadana del cantón Cuenca".
- El 09 de septiembre se realizaron las pruebas físicas en el Brigada de Artillería N° 27 – Portete, en donde los aspirantes realizaron pruebas de campo, resistencia, velocidad y natación. Cabe indicar que se notificaron a su debido tiempo varias de las novedades que se encontraron en el desarrollo de la prueba como: la no presencia de la ambulancia desde el inicio de las pruebas, exceso en el tiempo e intensidad del calentamiento y la tardanza para iniciar la prueba luego del calentamiento a más de la falta de hidratación regular, todas estas situaciones se consideran como un factor importante que altera el rendimiento físico de los aspirantes. Los resultados de las pruebas fueron entregados el 15 de septiembre.
- El 12 de septiembre mantuvimos una reunión en las oficinas de la Guardia Ciudadana con el Crnl. Guillermo Cobo, Director de la Guardia Ciudadana, Ing. María Augusta Córdova, Jefa de Talento Humano, Dr. Xavier Barrera, Concejal, Dr. Cristian Zamora, Concejal, Dr. Roque Ordoñez; Director Provincial del CPCCS, Jonathan Flores, Delegado del CPCCS en la cual fuimos presentados como miembros de la Veeduría ciudadana y también se trataron temas del proceso de selección de carpetas de los aspirantes a guardias ciudadanos.
- Las pruebas académicas se realizaron el 18 de septiembre en la Universidad Politécnica Salesiana en la que se constató que el proceso se realice idóneamente y de acuerdo a las instrucciones que las personas a cargo de esta etapa dieron a conocer a los postulantes. Cabe mencionar que dicha etapa se dio con total normalidad a excepción de un apagón de luz.
- Posteriormente el 20 de septiembre se entregaron los resultados de las pruebas académicas y el 21 de septiembre se realizó una reunión de trabajo con las autoridades de la Guardia Ciudadana y los Concejales del cantón Cuenca para tratar acerca de los puntajes y la metodología para la asignación de los puestos. Momento en el cual el Dr. Cristian Zamora, Concejal del cantón Cuenca llamó la atención en el sentido de la importancia de contar con un respaldo manual de todo el proceso de calificación para la selección de los guardias ciudadanos.
- Con fecha 22 de septiembre se dio a conocer los resultados de las notas finales de los aspirantes a la Guardia Ciudadana.
El aspirante Steven Fernando Faicán Guapisaca envía un oficio al Presidente del Comité de Veeduría Ciudadana en cual indica que fue perjudicado en las calificaciones posterior a esto mantuvo una reunión



con el Crnl. Guillermo Cobo, quien explico y se disculpó a nombre de la Guardia Ciudadana por este incidente, indicándole que dicha situación se dio debido a un error en la digitación de las notas (Anexo 2).

Este día de acuerdo al cronograma realizaron las entrevistas a los pre seleccionados con la presencia del Dr. Juan Pablo Vélez, Representante de Transparencia y Control Anticorrupción, Jonathan Flores, Delegado del CPCCS y los Veedores ciudadanos: Sr. Iván Moscoso, Francisco Orellana e Ing. Glenda García, con el objetivo de vigilar que esta etapa se realice de forma transparente.

- Con fecha 04 de octubre el Sr. Iván Moscoso, recibió un oficio N° 0267-CGGCC-2017 en el que se indica la cancelación y postergación del curso para aspirantes de la Guardia Ciudadana, quienes también fueron notificados oportunamente (Anexo 3).
- El 14 de noviembre el Sr. Iván Moscoso recibió el oficio N° 0308-CGGCC-2017 en el cual el secretario del Concejo Cantonal por disposición del Alcalde solicita autorización para el inicio del curso el día 20 de noviembre de 2017, a las 8:00 am en la Brigada de Artillería N° 27- Portete (Anexo 4).

Cabe mencionar que dentro del proceso de selección mantuvimos un acercamiento directo con los postulantes, a través de entrevistas para conocer las dificultades y necesidades referentes al proceso.

4. CONTENIDO DEL INFORME

Se procede a detallar todos los hallazgos del proceso, organizados por cada una de las fases del proceso de selección:

Etapa del proceso de selección	Hallazgos
Recepción de carpetas:	<ul style="list-style-type: none"> • Se receptaron carpetas de personas que estaban sobre la edad requerida y que según las normas no podían participar del proceso. Generando una pérdida de tiempo y recursos.
Pruebas Psicológicas:	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe destacar que esta fase del concurso se realizó de manera previa a las pruebas técnicas y físicas, lo que facilitó sin duda el proceso.
Pruebas físicas:	<ul style="list-style-type: none"> • La ambulancia no se encontró desde el inicio de las pruebas físicas, lo cual no garantizó la seguridad física de los participantes.



	<ul style="list-style-type: none"> • Existió un exceso en el tiempo de calentamiento muscular que pudo haber repercutido en el rendimiento físico total de los postulantes, además que no existió secuencia inmediata entre el calentamiento y la toma de la prueba. • Falta de hidratación regular con bebidas isotónicas. • Las instalaciones donde se realizaron las pruebas son muy distantes, dificultando el traslado de los aspirantes.
Pruebas académicas:	<ul style="list-style-type: none"> • El Primer día de pruebas no constan dos aspirantes en el listado, error que asume una servidora de la Institución y se llama a los aspirantes para el día siguiente que incluyéndolos en el listado para la prueba respectiva. • Segundo día de pruebas, al ingresar al sistema los aspirantes no se desplegó la página de casi todos, razón por la cual se lo realiza el ingreso de cada uno de los aspirantes desde un computador por parte de un representante de la guardia ciudadana. • Existió un apagón y no se contó con un generador auxiliar de electricidad, lo cual retraso la toma de pruebas. • La plataforma informática fue deficiente ya que al no respaldar cada una de las notas de los aspirantes en su contexto original, esto puede generar dudas.
Entrevistas:	<ul style="list-style-type: none"> • Nos percatamos que la fase de entrevistas fue un asunto de formalidad.
Notificación a aspirantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Error en la digitación de los puntajes finales, lo que generó reclamos de 1 aspirante que se sintió perjudicado.
Inicio de curso a aspirantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Previo al inicio del curso nos percatamos que existieron postulantes que no habían entregado en el tiempo estipulado el total de la documentación requerida, como por ejemplo certificado de condición física y lesiones pre existentes, se establece esta observación como el hallazgo más importante del proceso.



- | | |
|--|--|
| | |
|--|--|
- Un hallazgo importante es que a pesar de que la veeduría anterior, recomendó la elaboración de un instructivo - reglamento de concurso y selección no o han realizado dicho documento, el cual sería indispensable y la base para las futuras selecciones.

CONCLUSIONES:

- La Policía Municipal – Guardia Ciudadana brindó todas las facilidades para el correcto desarrollo de la veeduría ciudadana.
- Debido a la falta de instructivo para la selección, calificación y otorgamiento de puestos se generan problemas por inconformidad en los resultados finales.
- No se receptó la documentación completa a los aspirantes. Lo cual generó problemas el momento de asignar los cupos existentes para el curso de preparación.
- Existieron errores en la digitación por parte de los funcionarios/as encargados/as de llevar el proceso de selección de personal, lo cual generó inconvenientes.
- A pesar de que las pruebas físicas estuvieron a cargo de profesionales en el área, existieron temas observables que pudieron haber afectado el desempeño físico de los postulantes y por ende su resultado final.
- Es necesaria la elaboración de manual de pruebas físicas, lo cual disminuiría la subjetividad de las calificaciones en esta etapa del proceso.
- La plataforma utilizada para las pruebas académicas no brindó todas las garantías necesarias, debido a la serie de problemas ocurridos en el proceso, por lo cual es necesario incluir en el presupuesto de la policía municipal un rubro económico mayor para la contratación de un sistema informático idóneo que cumpla las necesidades y requerimientos de capacidad y almacenamiento.

RECOMENDACIONES:

Enlistar las recomendaciones, detallando de manera clara a quién se hace la recomendación.

- A la Policía Municipal – Guardia Ciudadana y al Concejo Cantonal de Cuenca realice de manera urgente un instructivo para la selección de los ciudadanos aspirantes a Policías Municipales - Guardias Ciudadanos de Cuenca, se debe tener en consideración que esta es la segunda ocasión que una veeduría ciudadana hace esta recomendación, la cual



se considera de suma importancia para garantizar la transparencia del proceso.

- A la Policía Municipal – Guardia Ciudadana, que la documentación de los postulantes sea receptada en su totalidad al iniciar el proceso, como requisito indispensable para pasar a las siguientes etapas del proceso. De esta manera se evitar inconvenientes el momento de asignar los puestos a los aspirantes.
- A la Policía Municipal – Guardia Ciudadana, evitar se den errores de digitación y en general errores administrativos que dificultan el proceso y generan incomodidad de parte de los postulantes.
- A la Policía Municipal – Guardia Ciudadana, previo a la toma de pruebas físicas exista una reunión técnica con las personas responsables para que socialicen la metodología que van a seguir.
- A la Policía Municipal – Guardia Ciudadana, elaborar un manual de pruebas físicas de acuerdo a las necesidades y especificaciones de la institución, a la normativa internacional de equipos de seguridad en las que se incluyen policía, cuerpo de bomberos, fuerzas especiales, etc.
- A La Policía Municipal-Guardia Ciudadana, se adquiera una plataforma informática, que garantice la eficiencia y eficacia del proceso de selección, así como su transparencia.

Presentado en Cuenca a 28 días del mes de diciembre de 2017.

.....
Iván Patricio Moscoso León
COORDINADOR

.....
Glenda Cristina García Contreras
SUBCOORDINADORA

.....
Ninfa Azucena Suquitana Suquitana
VEEDORA CIUDADANA

.....
Wilson Geovanny Sempértegui Arce
VEEDOR CIUDADANO

.....
Juan Francisco Orellana Durán
VEEDOR CIUDADANO

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de SECRETARIA
.....
Numero Fojas: 4-POAS
Quito, 19-02-2018
.....
SECRETARIA GENERAL (e)



INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

VIGILAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CIUDADANOS ASPIRANTES A POLICÍAS MUNICIPALES - GUARDIAS CIUDADANOS DE CUENCA, EFECTUADO DEL 16 DE AGOSTO AL 22 DE SEPTIEMBRE 2017.

I. ANTECEDENTE

Con motivo de haberse autorizado desde la Autoridad Municipal, la realización del proceso de selección de Policías Municipales – Guardias Ciudadanos, el Sr. Iván Moscoso, Representante Principal de la Ciudadanía al Consejo de Honor de la Guardia Ciudadana, a mediados del mes de agosto 2017, solicitó al CPCCS la conformación de una veeduría ciudadana para que vigile el desarrollo de este proceso.

Cumplidos los protocolos desde el CPCCS, se conformó una Veeduría Ciudadana integrada por 5 miembros, contando entre ellos con un ciudadano que había participado en el último proceso de selección, hecho que resulta positivo por la experiencia y conocimiento que podía aportar.

BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:

De la Constitución de la República del Ecuador:

- ❖ Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- ❖ Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social;

De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:

- ❖ Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;

Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:

- ❖ Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas - RGV, hace referencia al concepto, naturaleza, ámbito territorial, temporalidad e integración de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8, 9, y 10 del RGV, nov. 22-2016).
- ❖ Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

II. OBJETO Y ÁMBITO

Vigilar el proceso de selección de los ciudadanos aspirantes a Policías Municipales - Guardias Ciudadanos de Cuenca, efectuado del 16 de agosto al 22 de septiembre 2017.



INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

Ámbito: Selección de Personal

III. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR /A

Esta Veeduría estuvo integrada por 6 ciudadanos, quienes eligieron a la señora Lina Vintimilla A., como su Coordinadora.

NOMBRE	NÚM. CÉDULA
Moscoso León Iván Patricio , Coordinador	010178683-8
García Contreras Glenda Cristina, Subcoordinadora	010389184-2
Sempértégui Arce Wilson Geovanny	010238521-8
Suquitana Suquitana Ninfa Azucena	010252528-4
Orellana Durán Juan Francisco	010550100-1

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

Fecha de Inicio y Notificación:

La Veeduría inicia formalmente a partir del día 7 de septiembre 2017, fecha en que se efectúa la Notificación desde la Delegación Provincial CPCCS-AZUAY, mediante Oficio No. CPCCS-Azuay-2017-0186-OF., al Ingeniero Marcelo Cabrera, Alcalde de Cuenca y al Coronel Guillermo Cobo, Comandante de la Policía Municipal – Guardia Ciudadana.

Fecha de Finalización:

El proceso de veeduría concluyó el 7 de diciembre 2017.

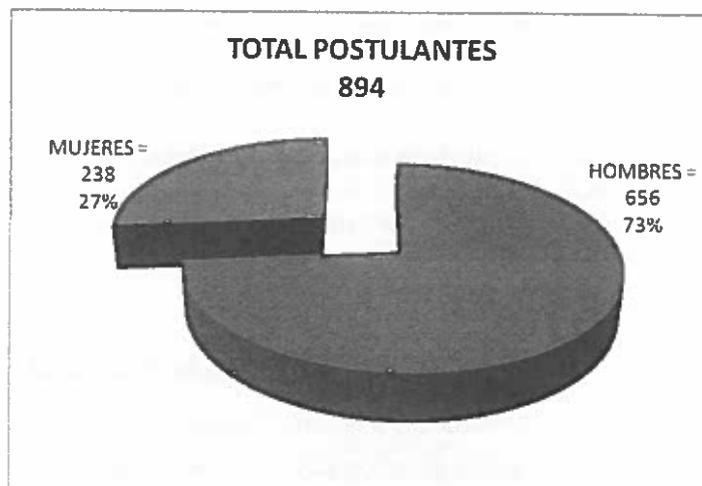
Fecha de entrega del Informe Final

El Informe Final de Veeduría se recepto el 29 de diciembre 2017, en la Delegación Provincial CPCCS-AZUAY, en cumplimiento al término establecido para su ejecución y cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento General de Veedurías. Los veedores no necesitaron ampliación de plazo.

Síntesis del desarrollo de la Veeduría

El proceso de Selección se abrió con un total de 105 cupos, el cual contó con la participación de 894 postulantes, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA



656 hombres + 238 mujeres = 894 carpetas



Postulantes Admitidos: 95 hombres + 10 mujeres

La Veeduría integrada por 5 miembros, desarrolló sus actividades, en base al calendario del Concurso de Selección, entre las cuales se destacan su participación en las distintas etapas:

- Jornada de pruebas psicológicas
- Jornada de pruebas físicas
- Jornada de pruebas académicas
- Jornada de entrevistas
- Reunión de enlace con el Director de la Policía - Guardia Municipal y la Directora de Talento Humano del Municipio de Cuenca, con la participación de Concejales, servidores del CPCCS de Azuay, y Veedores Ciudadanos.

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

- Acercamiento directo a aspirantes mediante la realización de entrevistas para conocer su criterio respecto al proceso de selección.
- Participación del inicio del Curso para Aspirantes a Policías Municipales – Guardias Ciudadanos.
- Se destaca la permanencia activa de todos los Veedores a lo largo del proceso, hasta la instancia de elaboración de su Informe Final, demostrando empeño y compromiso frente al reto asumido de vigilar el Concurso de Selección.

FECHA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
4 de sep. 2017	Capacitación a futuros Veedores
5 de sep. 2017	Pruebas Psicológicas en la Univ. Politécnica Salesiana
6 de sep. 2017	Acreditación de Veedores
9 de sep. 2017	Pruebas Físicas de campo, resistencia, velocidad y natación
12 de sep. 2017	Reunión con Autoridades Municipales, Concejales, CPCCS
18 de sep. 2017	Pruebas Académicas en Univ. Polit. Salesiana
20 de sep. 2017	Resultados de las pruebas académicas
21 de sep. 2017	Reunión de Trabajo con Autoridades Municipales y Concejales para conocer puntajes y metodología para asignación de puestos
22 de sep. 2017	Entrega de resultados de notas finales de los aspirantes a la Guardia Ciudadana
22 de sep. 2017	Entrevistas a preseleccionados en presencia de Representante de Transparencia y Control Anticorrupción del Municipio; del CPCCS, y Veedores
4 de oct. 2017	Veeduría recibe notificación sobre la cancelación y postergación de curso para aspirantes, quienes también fueron notificados
14 de nov. 2017	Veeduría es informada sobre el inicio del curso el día 20 de noviembre 2017, 08H00 en la Brigada de Artillería No 27 - Portete

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

Hallazgos detectados por los Veedores

Recepción de Carpetas

- Se receptaron carpetas de aspirantes que superaban la edad límite para participar, ocasionando de pérdida de tiempo y recursos.

Pruebas Psicológicas

- Se desarrollaron de manera previa a la toma de pruebas físicas y técnicas.
- Constituye un aporte importante al Concurso.

Pruebas Físicas

- No hubo Ambulancia desde el inicio de las pruebas físicas.
- No se garantizó la seguridad física de los aspirantes.
- El tiempo de calentamiento fue excesivo pudiendo afectar el rendimiento de los postulantes, aparte el hecho, de que las pruebas no se tomaron de manera inmediata.
- Falta de bebidas hidratantes
- Instalaciones muy distantes, dificulta traslado de aspirantes

Pruebas Académicas

- Hubo errores. Primer día no se convocó a 2 aspirantes, luego se rectificó y se los llama a rendir pruebas.
- Segundo día: al ingresar al sistema hubo problemas al no desplegarse la información completa de los aspirantes. Se solucionó el inconveniente utilizando un computador de la Guardia Ciudadana.

Entrevistas

- A decir de los Veedores, la Etapa de Entrevistas fue un asunto de formalidad.

Notificación a Aspirantes

- Se presentó error en la digitalización de puntajes, generando el reclamo de uno de los aspirantes, quien se sintió perjudicado.

Inicio de Curso a Aspirantes

- Los Veedores se percataron que previo al inicio del Curso, hubo postulantes que no habían entregado a tiempo la documentación requerida.

APOYO INSTITUCIONAL

La Delegación Provincial del Azuay brindó un apoyo sólido y permanente a los veedores, con asistencia técnica y logística para asegurar el normal funcionamiento de la veeduría ciudadana. Las actividades más relevantes son:

- ✓ Acercamiento y diálogo entre veedores ciudadanos y autoridades vigiladas.
- ✓ Reuniones de evaluación y seguimiento.
- ✓ Acompañamiento en las jornadas de pruebas psicológicas.
- ✓ Acompañamiento en las jornadas de pruebas físicas.
- ✓ Acompañamiento en las jornadas de pruebas académicas.
- ✓ Acompañamiento en la jornada de entrevistas.

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

- ✓ Capacitación para la elaboración del informe final de Veedores, y revisión del mismo.
- ✓ Como apoyo logístico se brindó movilización a los veedores cuando tenían que dirigirse a lugares distantes con el fin de levantar información necesaria para su trabajo. Se apoyó con suministros de oficina e impresiones necesarias requeridas por los veedores.

V. IMPACTO DE LA VEEDURÍA

Esta Veeduría aportó al conocimiento ciudadano, respecto a la forma cómo se desarrollan estos procesos de selección de los aspirantes a Policías Municipales – Guardias Ciudadanos, ya que el interés que despierta este tipo de procesos, llama mucho la atención de la población joven, no sólo por acceder al curso de capacitación y formar parte de la Guardia Municipal, sino porque a la vez les significa la posibilidad de vincularse a una plaza de trabajo.

En este contexto, la respuesta al llamado que hace la Municipalidad, tiene una respuesta masiva de los ciudadanos, no obstante que los cupos que se apertura son limitados.

Es importante señalar que la presencia de los Veedores, genera un ambiente de confianza y de transparencia en el proceso; de parte de los postulantes, la confianza para acudir a ellos en caso de dudas o inquietudes.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES

Conclusiones

- La Policía Municipal – Guardia Ciudadana brindó todas las facilidades para el correcto desarrollo de la veeduría ciudadana.
- Debido a la falta de instructivo para la selección, calificación y otorgamiento de puestos se generan problemas por inconformidad en los resultados finales.
- No se receptó la documentación completa a los aspirantes. Lo cual generó problemas el momento de asignar los cupos existentes para el curso de preparación.
- Existieron errores en la digitación por parte de los funcionarios/as encargados/as de llevar el proceso de selección de personal, lo cual generó inconvenientes.
- A pesar de que las pruebas físicas estuvieron a cargo de profesionales en el área, existieron temas observables que pudieron haber afectado el desempeño físico de los postulantes y por ende su resultado final.
- Es necesaria la elaboración de manual de pruebas físicas, lo cual disminuiría la subjetividad de las calificaciones en esta etapa del proceso.
- La plataforma utilizada para las pruebas académicas no brindó todas las garantías necesarias, debido a la serie de problemas ocurridos en el proceso, por lo cual es necesario incluir en el presupuesto de la policía municipal un rubro económico mayor para la contratación de un sistema informático idóneo que cumpla las necesidades y requerimientos de capacidad y almacenamiento.

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

Recomendaciones:

Enlistamos las recomendaciones, detallando de manera clara a quién se hace la recomendación.

- A la Policía Municipal – Guardia Ciudadana y al Concejo Cantonal de Cuenca realice de manera urgente un instructivo para la selección de los ciudadanos aspirantes a Policías Municipales - Guardias Ciudadanos de Cuenca, se debe tener en consideración que esta es la segunda ocasión que una veeduría ciudadana hace esta recomendación, la cual se considera de suma importancia para garantizar la transparencia del proceso.
- A la Policía Municipal– Guardia Ciudadana, que la documentación de los postulantes sea receptada en su totalidad al iniciar el proceso, como requisito indispensable para pasar a las siguientes etapas del proceso. De esta manera se evitar inconvenientes el momento de asignar los puestos a los aspirantes.
- A la Policía Municipal – Guardia Ciudadana, evitar se den errores de digitación y en general errores administrativos que dificultan el proceso y generan incomodidad de parte de los postulantes.
- A la Policía Municipal – Guardia Ciudadana, previo a la toma de pruebas físicas exista una reunión técnica con las personas responsables para que socialicen la metodología que van a seguir.
- A la Policía Municipal – Guardia Ciudadana, elaborar un manual de pruebas físicas de acuerdo a las necesidades y especificaciones de la institución, a la normativa internacional de equipos de seguridad en las que se incluyen policía, cuerpo de bomberos, fuerzas especiales, etc.
- A La Policía Municipal-Guardia Ciudadana, se adquiera una plataforma informática, que garantice la eficiencia y eficacia del proceso de selección, así como su transparencia.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR RESPONSABLE DEL PROCESO

Conclusiones

1. Hubo apertura y acceso a información para los Veedores.
2. El proceso de Selección, se llevó a cabo conforme un cronograma establecido para el efecto.
3. Los Veedores pudieron constatar el desarrollo de las distintas pruebas tomadas por profesionales, a los postulantes.
4. No se receptó la documentación completa de los aspirantes, previo al inicio del Curso.
5. Hubo problemas de carácter técnico con la plataforma informática.
6. No existe un instructivo para la selección de aspirantes.
7. No existe un Manual de pruebas físicas que informe sobre el proceso de calificación.

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

8. Se observa como algo positivo, que hubo un planteamiento lógico en el orden de la toma de pruebas, es decir primero se tomaron las pruebas psicológicas y después las físicas. Cabe mencionar que en el proceso realizado en el año 2016, la Veeduría de entonces, formuló ésta recomendación a las Autoridades.
9. La Veeduría se desarrolló con absoluta normalidad, hubo excelente coordinación entre los Veedores, sus acciones se cumplieron de acuerdo a la normativa, respetando los tiempos establecidos, cumpliendo a cabalidad con el objetivo propuesto.

Importante señalar que no se trató de un Concurso Público, sino de un proceso de Selección de ciudadanos aspirantes a Policías Municipales – Guardias Ciudadanos, amparado en la LOSEP, contando para ello con las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza Municipal # 145 de Creación y Funcionamiento de la Guardia ciudadana de Cuenca.
- Ordenanza Municipal #150 de Reglamento para el Funcionamiento de la Guardia Ciudadana.

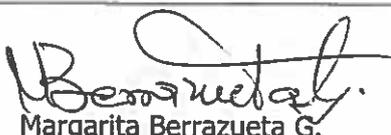
Recomendaciones al Pleno del CPCCS

Con los antecedentes señalados, la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomienda al Pleno del CPCCS lo siguiente:

1. Que en ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final e Informe Técnico de Acompañamiento Provincial, así como el Informe Técnico Nacional, remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones presentadas.
 2. Remitir 1 (una) copia completa del Informe Final de Veeduría, al Alcalde del GAD Municipal de Cuenca; y, al Concejo Cantonal de Cuenca, para que conozcan el resultado de la Veeduría, sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones; y en aplicación de sus competencias se acojan las mismas.
 3. Remitir 1 (una) copia completa del Informe Final de Veeduría, a la Policía Municipal – Guardia Ciudadana, para que conozcan el resultado de la Veeduría, sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones; y en aplicación de sus competencias se acojan las mismas, como un aporte ciudadano al mejoramiento de estos procesos.
- Para que en aplicación de sus atribuciones, considere la recomendación efectuada por la Veeduría, en el sentido de proceder a elaborar y poner en vigencia un Instructivo para la Selección de los ciudadanos aspirantes a Policías Municipales – Guardias Ciudadanos de Cuenca, en razón de que éste es el segundo proceso que se ejecuta con presencia de vigilancia social, y se insiste en éste requerimiento. De tal suerte de contar con éste importante insumo, para futuros procesos.
 - Que en lo posterior se cuente con una plataforma informática probada, que asegure el normal desarrollo en la toma de pruebas a los aspirantes.

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

4. Disponer la socialización de resultados de ésta Veeduría en territorio, en un espacio público, con la presencia y participación del Alcalde de Cuenca, sus Concejales y Autoridades de la Policía Municipal – Guardia Ciudadana, postulantes que participaron en el proceso, postulantes admitidos y que participaron del Curso de Formación, ciudadanía en general, y, medios de comunicación, para que se difunda ésta modalidad de procesos de selección, que con Veeduría Ciudadana se enriquecen y fortalecen la transparencia de la gestión pública, destacando como un logro significativo, que es la segunda ocasión que ciudadanos de la ciudad de Cuenca, se involucran y participan en la vigilancia de estos procesos.

Quito enero 5, 2018	 Margarita Berrazueta G. TÉCNICA NACIONAL DE CONTROL SOCIAL
---------------------	--

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original
reposa en los archivos de SECRETARIA GENERAL
Numero Hojas(s) - 5 - ROTAS
Quito, 19-02-2018

SECRETARIA GENERAL (e)

